REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.494

RETIRO, 31 de agosto de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**MIRYAM LANDAETA PARADA**
RUT	:	Nº 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativa
DESDE	:	31/08/2012
HASTA	:	31/08/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Imprevisto de salud .-

NOMBRE	:	**PETER FUENTES ARAYA**
RUT	:	Nº 15.329.942-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	31/08/2012
HASTA	:	31/08/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Imprevisto de Salud de su hija.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /